Repatriación, 31 de octubre de 2023.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del **CD Nro. 11/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ID 435593** con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; **En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación a los 31 días del mes de octubre siendo las 11:30 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:**
Al respecto, según acta remitida a este comité se presentó en tiempo y forma la siguiente oferta:

- **1)LA EMPRESA GO COMPUTING & DESING DE LUIS GABRIEL OVIEDO AQUINO CON RUC 6133821-4.**
- **2) LA EMPRESA CAUTIVA DE FERNANDO FABIÁN SOSA ORTELLADO CON RUC 1859128-0.**

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente mencionado más arriba.
Se constata que, el mismo cumple satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se decide **ACEPTAR** la oferta presenta por el oferente más arriba mencionado.
Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitudes de aclaraciones referentes a la oferta presentada en este proceso de contratación.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Repatriación.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 435593.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación, las siguientes firmas que se detallan a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 30 de octubre de 2023:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

1)DOCUMENTOS	**LUIS GABRIEL OVIEDO**	**FERNANDO SOSA**
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Arturo Snider Cardozo
Miembro del Comite de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comite de Evaluación

Abg. Gustavo Inst. Vera
Miembro del Comite de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Comite de Evaluación

Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE

METODO DE EVALUACIÒN

Se procede a verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta). Teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente única la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

Abg. Rosiara Sandar Cardozo
Miembro del Comite de Evaluación

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**LUIS GABRIEL OVIEDO**	**FERNANDO SOSA**
a) **Formulario de Oferta**		
El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comite de Evaluación

Abg. Gustavo Fret Vera
Miembro del Comite de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Comité de Evaluación

CORRECCIONES ARITMETICAS.

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por el oferente: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso no existen errores aritméticos en las planillas de ofertas presentadas, ni se realizaron correcciones algunas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

1) LA EMPRESA GO COMPUTING & DESING DE LUIS GABRIEL OVIEDO AQUINO CON RUC 6133821-4 Y CORREO (luis16oviedo26@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	ADQUICISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	Gs. 15.350.000

2) LA EMPRESA CAUTIVA DE FERNANDO FABIÁN SOSA ORTELLADO CON RUC 1859128-0 Y CORREO (rsnoviedo@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	ADQUICISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	Gs. 18.000.000

ANALISIS DE PRECIOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenas las ofertas presentadas de mayor a menor, El Comité de Evaluación procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro, o partida adjudicables, conforme a los siguientes parámetros.

1. En contratación general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.

2. En obras públicas, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y el 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.'

Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta sea insuficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro, o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada a la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El PBC establece: Durante la evaluación de la oferta, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Que, fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones de la Reglamentación DNCP 1890/20;

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1)DOCUMENTOS LEGALES	**LUIS GABRIEL OVIEDO**	**FERNANDO SOSA**
c) Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE

Aby. Reinaro Snider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cena
Miembro del Comité de Evaluación

Aby. Gustavo Ivan Yaryes
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN • Comité de Evaluación

Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis: **VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

Art. 40	**LUIS GABRIEL OVIEDO**	**FERNANDO SOSA**
Declaración jurada de no halarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye dentro del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas que se encuentra comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar, a la hora y fecha límite de presentación de las ofertas o la firma de contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Richard Snider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cerv
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Iral Yubi
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * Comité de Evaluación *

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.		

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	**LUIS GABRIEL OVIEDO**	**FERNANDO SOSA**
Margen de preferencia nacional.	CUMPLE	CUMPLE
Margen de preferencia local.	NO PRESENTA CERTIFICADO	NO PRESENTA CERTIFICADO

Abg. Richara Smader Cardozo
Miembro del Comite de Evaluación

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

NO APLICA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**LUIS GABRIEL OVIEDO**	**FERNANDO SOSA**
NO APLICA		

Lic. Florencio Cardozo Cime
Miembro del Comite de Evaluación

EXPERIENCIA REQUERIDA:

	LUIS GABRIEL OVIEDO	**FERNANDO SOSA**
Demostrar la experiencia en [PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [2020,2021 Y 2022] años.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	**LUIS GABRIEL OVIEDO**	**FERNANDO SOSA**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Gustavo Ibañez Iturbe
Miembro del Comite de Evaluación

CAPACIDAD TÉCNICA:

NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * Comite de Evaluación *

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada al comienzo como la más baja cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, el Art. 65 del Decreto No.2992/19 establece: Criterio de adjudicación.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CD Nro. 07/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ID 431967 A LA EMPRESA GO COMPUTING & DESING DE LUIS GABRIEL OVIEDO AQUINO CON RUC 6133821-4 Y CORREO (luis16oviedo26@gmail.com) por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	ADQUICISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	Gs. 15.350.000

Es nuestro informe.

Abg. Gustavo Ariel Jiménez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION
Comité de Evaluación

Abg. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación